CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTE NUTRICIONAL DE LA CANASTA PAE RECESO ESCOLAR 2026

Por medio de la presente se certifica que la Canasta Alimentaria correspondiente al primer período de receso escolar del mes de julio de 2026 fue estructurada y formulada de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución No. 0003 del 7 de enero de 2026, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA).

Una vez realizado el análisis de los alimentos, cantidades, porciones y aportes nutricionales incluidos en su composición, se verificó que la canasta alimentaria cumple con el aporte nutricional mínimo equivalente al veinticinco por ciento (25%) de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes requeridas para la modalidad de Receso Escolar, conforme a la normatividad vigente del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

La canasta alimentaria objeto de la presente certificación se encuentra conformada por los siguientes alimentos y cantidades:

GRUPO DE ALIMENTOS	NOMBRE DEL	CANTIDADES (g)
LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	LECHE EN POLVO	380 G
ALIMENTO PROTEICO	FRIJOL CABECITA NEGRA	500 G
	HUEVO	660 G
CEREALES	MAIZ BLANCO	500 G
	HARINA DE MAIZ	500 G
	ARROZ	500 G
FRUTAS Y VERDURA	NARANJA	600 G
	CEBOLLA	500 G
GRASAS	ACEITE	250 CC
AZUCARES	PANELA	250 G

La presente certificación se expide para los fines que se estimen pertinentes.

Uribia, La Guajira, __22__ de julio de 2026.

Nombre: ANGIE PAOLA GALINDO AARON

Cargo: NUTRICIONISTA Y DIETISTA

Firma: